

1232-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con uno minutos del veintidos de noviembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día dos de noviembre del año dos mil veintitres, la asamblea del CANTON CENTRAL, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108810199	JOSE PABLO PEREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
202820934	ROXANA ALFARO TREJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
203230099	ZAIDA MARIA HERNANDEZ ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
111830547	YORLENY KARINA CORDOBA MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
104860757	CARLOS ALBERTO RIVERA ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
503920477	FRANCISCO JOSE PICADO BORBON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106430132	FLORITA SHIRLEY VEGA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105710046	ALAN ANTONIO MARIN CEDEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106680112	LUIS ROBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202820934	ROXANA ALFARO TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203230099	ZAIDA MARIA HERNANDEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503920477	FRANCISCO JOSE PICADO BORBON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero

del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No. S: 18668-2023